



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)**

*El Alcalde del Ayuntamiento de Castejón, el día 25 de marzo de 2019,
adopta la siguiente Resolución:*

RESOLUCIÓN N° 174/2019

Mediante Resolución 145/2019, de 6 de mayo de 2019, el Alcalde del Ayuntamiento de Castejón aprobó las bases que regulan la selección de una lista de aspirantes para su contratación temporal por necesidades que puedan surgir como enfermero/a en la Residencia Mixta Solidaridad de Castejón.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede la aprobación por resolución del mismo órgano que ha aprobado la convocatoria de la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

En virtud de todo ello y en uso de las facultades que tengo legalmente atribuidas,

HE RESUELTO:

1º Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección de aspirantes para su contratación temporal para cubrir las necesidades que puedan surgir para el puesto de enfermero/a en la Residencia Mixta Solidaridad de Castejón.

2º Significar a las personas aspirantes excluidas que disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieren incurrido.

3º Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en el Tablón de anuncios y en la sección de anuncios oficiales de la página web del Ayuntamiento.

En Castejón, a 25 de marzo de 2019.

EL ALCALDE

David Álvarez Yanguas

LA SECRETARIA.

Mari Carmen Chueca Murillo



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)**

ANEXO

Lista provisional de admitidos y excluidos.

Ana Prior Rodríguez	Admitida
M ^a José Sevillano Martínez	Admitida
Laura López Blasco	Admitida
Idoia Sola Irisarri	Admitida
Sergio Viamonte Pérez	Excluido (1*)

1* No aporta titulación.